SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
BOLETÍN 17/2009 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2009

A) CONVOCATORIAS

A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:

Referencia: BE 165/2009. Becas de formación archivística, documental y bibliotecaria relacionada con la actividad del Senado.

Referencia: PRE 166/2009. Premio *Juan Linz* para tesis doctorales en Ciencia Política del Centro de estudios Políticos y Constitucionales.

Referencia: PRE 167/2009. Premio *Nicolás Pérez-Serrano* para tesis doctorales en Derecho Constitucional del Centro de estudios Políticos y Constitucionales.

Referencia: BE 168/2009. Becas de formación de especialistas en Metrología del Centro Español de Metrología.

Referencia: BE 169/2009. Becas de Formación sobre Comunicación Institucional del Congreso de los Diputados.

Referencia: BE 170/2009. Becas de Formación en observación y diseño de cualificaciones profesionales del Ministerio de Educación.

Referencia: AYU 141/2009 (viene del boletín nº 13) Ayudas de Personal Investigador en Formación de la Universidad de Zaragoza (Vicerrectorado de Investigación).

Referencia: PRE 171/2009. Convocatoria del III Premio de Investigación y para Tesis Doctorales de CRUMA (Conferencia de Rectores de las Universidades Madrileñas).

Referencia: PRO 172/2009. Convocatoria de Proyectos de Investigación de la Fundación Caja Navarra.

A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 165/2009.

B.O.E. de 2 de octubre de 2009. ACUERDO de 22 de septiembre de 2009, de la Mesa del Senado, por el que se convocan entre postgraduados becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado.

Se convocan dieciséis becas de formación básicamente práctica, mediante la participación en tareas que encomiende la Dirección de Estudios, de Documentación o de Asistencia Técnico-Parlamentaria.

Pueden solicitar la concesión de beca los diplomados en Biblioteconomía y Documentación y los licenciados universitarios españoles y de otros países miembros de la Unión Europea que reúnan las tres condiciones siguientes:

- Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1981.
- Acreditar haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentalistas durante al menos 200 horas lectivas y,
- No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2009.

Los solicitantes de las becas deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado en el Registro de la Dirección de Estudios del Senado (Palacio del Senado. Segunda Planta. Plaza de la Marina Española, 8, 28071 Madrid), en horario de lunes a viernes, entre las 9.30 horas y las 14 horas, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: PRE 166/2009.

B.O.E. de 5 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el premio *Juan Linz* para tesis doctorales en Ciencia Política.

El premio se otorgará a la mejor tesis que haya sido presentada para la obtención del grado de doctor, leída y calificada de sobresaliente *cum laude,* entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, en cualquier Universidad de la Unión Europea.

Las tesis doctorales, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en inglés, serán originales e inéditas y no habrán sido premiadas con anterioridad.

La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española, 9, Madrid, 28071, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación finalizará el día 1 de diciembre de 2009, a las 14 horas.

Más información: http://www.cepc.es/premio_juan_linz.asp

Referencia: PRE 167/2009.

B.O.E. de 5 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el premio *Nicolás Pérez-Serrano* para tesis doctorales en Derecho Constitucional.

El premio se otorgará a la mejor tesis doctoral que haya sido presentada para la obtención del título de doctor, leída y calificada de sobresaliente *cum laude*, entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, en cualquiera de las Universidades españolas o extranjeras cuyos títulos tengan reconocimiento y validez inmediata en el ordenamiento jurídico español.

Las tesis doctorales, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en inglés, serán originales e inéditas y no habrán sido premiadas con anterioridad.

La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española, 9, Madrid, 28071, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación finalizará el día 1 de diciembre de 2009, a las 14 horas.

Más información:
http://www.cepc.es/premio_nicolas_perez_serrano.asp

Referencia: AYU 168/2009.

B.O.E. de 8 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, del Centro Español de Metrología, por la que se convocan becas para la formación de especialistas en Metrología.

Se convocan:

- Cinco becas para la especialización en Metrología para Licenciados.
- Cuatro becas para Diplomados y titulados de Grado Medio.

Requisitos que deben reunir los solicitantes:

- Personas físicas, con plena capacidad de obrar que no estén inhabilitados para la obtención de ayudas y subvenciones públicas.
- Nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o extranjero con residencia legal en España.
- El solicitante deberá encontrarse en posesión del titulo académico correspondiente a cada beca, obtenido en el año 2005 o posterior.
- Los títulos obtenidos en el extranjero deberán estar homologados.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo formativo de la beca.

La documentación deberá presentarse en el Registro del Organismo, situado en C/ Del Alfar, nº 2, 28760 Madrid- Tres Cantos (Madrid), o remitirse al mismo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes <u>será de veinte días naturales,</u> contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

<u>Referencia: BE 169/2009.</u>

B.O.E. de 17 de octubre de 2009. ACUERDO de 29 de septiembre de 2009, de la Mesa del Congreso, de convocatoria de becas individuales para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional, tanto en sus aspectos de comunicación interna como externa, relacionados con el Parlamento.

Se convocan cuatro becas individuales para realizar trabajos o estudios sobre comunicación institucional que encomiende el Departamento de Prensa de la Cámara.

Pueden solicitar la concesión de beca los licenciados universitarios españoles en Ciencias de la Información que reúnan las dos condiciones siguientes:

- Haber obtenido la licenciatura en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- No haber disfrutado durante más de seis meses de otra beca del Congreso de los Diputados de las mismas características.

Los solicitantes de las becas deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Congreso de los Diputados, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOE, en el Registro del de la Secretaría General (calle Floridablanca, s/n, Palacio del Congreso de los Diputados, 28071 Madrid), o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Referencia: BE 170/2009.

B.O.E. de 17 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Ecuación y Formación Profesional, por la que se convocan becas de formación y diseño de cualificaciones profesionales, en documentación y legislación educativa y en tecnologías de la información y comunicación, a desarrollar en Unidades dependientes de la Dirección General de Formación Profesional.

Se convocan 89 becas de formación en régimen de concurrencia competitiva, en la Dirección General de Formación Profesional para el año 2010 de las cuales:

- 20 serán de formación en observación y diseño de cualificaciones profesionales.
- 9 en documentación y legislación educativa.
- 60 en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación.

Podrán solicitar las becas aquellas personas de nacionalidad española, ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con titulación universitaria superior, que hayan terminado sus estudios de licenciatura en 2004 o con posterioridad.

Las solicitudes deberán presentarse en el registro del Ministerio de Educación (c/ Los Madrazo, 15-17, Madrid 28014), o, en su caso, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE.

Asimismo, se posibilita la presentación telemática de solicitudes a través de la web: www.educacion.es

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: AYU 141/2009 (anunciada en el boletín de 13 d junio de 2009)

B.O.A. de 13 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban las bases de la convocatoria del Vicerrectorado de Investigación de concesión de ayudas de personal investigador en formación de la Universidad de Zaragoza para el año 2010.

Los impresos normalizados se encuentran disponibles en la web del Servicio de Gestión de Investigación: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/2009/VIC.INV/Impresos/Solicitud_BecaUZ.doc

Impreso de cofinanciación:
http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/2009/VIC.INV/Impresos/COMPROMISO_COF.doc

Convocatoria en pdf: http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/BOAE/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=438118885757

Plazo de presentación de solicitudes hasta 13 de noviembre de 2009

Las solicitudes se presentarán en los Registros de la Universidad de Zaragoza, considerando válidos los registros auxiliares, o bien en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 171/2009.

CRUMA. CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS.

CONVOCATORIA DEL III PREMIO A LA CALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y A LAS TESIS DOCTORALES SOBRE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.

Se convoca un premio a la mejor investigación y cinco premios a la mejor tesis seleccionada en cada una de las ramas científicas siguientes: Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.

Los requisitos de las investigaciones son:

- Su primer firmante será miembro activo de cualquiera de las universidades españolas.
- Deben haber sido publicadas o aceptadas para su publicación en el plazo comprendido entre mayo de 2006 y el cierre del plazo de presentación.
- La publicación debe tener reconocido prestigio.

Los requisitos para las tesis son:

- Haber sido defendidas y superadas en cualquier universidad española en fecha posterior a mayo de 2006.
- Se podrán presentar en cualquiera de las lenguas del Estado, aceptándose también las redactadas en inglés o francés.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 4 de diciembre de 2009.

Lugar de recepción de los trabajos:

Dirección de Cooperación par el Desarrollo.
Universidad Politécnica de Madrid
Avda. Ramiro de Maeztu nº 7.
28040 Madrid
Teléfono: 91 336 3663
Mail: director.cooperacion@upm.es

Referencia: PRO 172/2009.

FUNDACIÓN CAJA NAVARRA. CONVOCATORIA PROYECTOS AÑO 2011.

Convocatoria de la Fundación CAN, abierta y dirigida a instituciones, organismos y colectivos para que presenten sus proyectos de investigación durante todo el año.

Todas las entidades sin ánimo de lucro pueden presentar sus proyectos y tantos como consideren oportunos.

Las entidades que presenten sus proyectos deben cumplir los siguientes requisitos:

- No tener ánimo de lucro. No se admitirán personas físicas.
- Regirse por criterios de responsabilidad social y económica y de respeto con la legislación vigente.
- Presentar una memoria de actividades del último ejercicio y un presupuesto detallado de cada proyecto, que encaje en una de las 9 grandes líneas de investigación:

  - Cooperación al desarrollo (internacional)
  - Discapacidad.
  - Necesidades básicas.
  - Bienestar, deporte y tiempo libre.

- Conservación del patrimonio.
- Empleo y emprendedores.
- Investigación.
- Medio Ambiente.
- Cultura y educación.

Más información e impresos:
http://www.cajanavarra.es/es/tus-derechos/tu-eliges-tu-decides/presenta-un-proyecto/descarga_formularios.htm

B) INFORMACIÓN

B.O.E. de 5 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso académico 2009/2010.

B.O.E. de 14 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de lectorados MAEC-AECI en universidades extranjeras para el curso académico 2009/2010.

B.O.E. de 14 de octubre de 2009. CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de agosto de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se concede una beca y se modifican ayudas de la convocatoria de becas MAEC-AECID para el curso académico 2009-2010, programas IV.A, III-B y III-D.

B.O.E. de 14 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de lectorados MAEC-AECI en universidades extranjeras para el curso académico 2009/2010

B.O.A. de 6 de octubre de 2009. ORDEN de 22 de septiembre de 2009, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se desarrolla el Decreto 160/2009, de 9 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 183/2006, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza.

B.O.A. de 9 de octubre de 2009. ORDEN de 25 de septiembre de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se acepta la renuncia de una beca de formación en prácticas y colaboración en la Biblioteca de Aragón y se adjudica la misma de acuerdo con la lista de reserva.